



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 MAR 2008

VISTO: El Expediente N° 423/2005 Letra DA. caratulado “ S/ CONCURSO DE PRECIOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO RED INFORMATICA” del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura B N° 001-00000176 presentada por la firma DOC SERVICIO DE INFORMATICA de Héctor Hernán CANTERO, por la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00), correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática del mes de Febrero de 2008.

Que mediante la resolución de presidencia N° 321/07, se autorizó la ampliación del contrato desde el 01 de noviembre de 2007 hasta el 30 de abril de 2008 y la modificación del monto mensual de la contratación por la suma de pesos Cuatro mil Quinientos (\$ 4500,00).-

Que dicho mantenimiento es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo;

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura B N° 001-00000176 a la firma DOC. SERVICIO DE INFORMATICA del Sr. Hernán CANTERO, en concepto de Mantenimiento de la Red Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Febrero 2008, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 33 – Parcial 333 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 130 /2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia